



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00870387- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por la RR-2022-671-E-UNC-REC se crea el Programa “CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA” en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicho programa es promover la inclusión curricular de la extensión universitaria en las carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba

Que por el artículo 3º de la citada Resolución se crea la Comisión de Curricularización de la Extensión, la cual deberá integrarse por representantes docentes con experiencia extensionista a propuesta de cada Unidad Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar como representante de esta Unidad Académica ante la Comisión de Curricularización de la Extensión, en el marco del Programa CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA” de la Secretaría de Extensión Universitaria aprobado por RR-2022-671-E-UNC-REC, a la Ing. Agr. María Marcela PASQUALI, en el proceso de evaluación de los proyectos presentados a la 2º CONVOCATORIA A CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN: “Fortalecimiento de la enseñanza para la incorporación de la extensión en espacios curriculares”.

ARTÍCULO 2: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y déjese constancia en el legajo personal del interesado, a la Secretaría de Extensión de esta

Casa y por su intermedio a la Secretaría de Extensión de la Universidad. Cumplido, notifíquese al interesado. Cumplido, Archívese.